

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarias de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/436/2023 con fecha de recepción dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días diecinueve y veinte de octubre de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La Magistrada Presidenta, Licenciada Eva de la Fuente Rivas, con su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día catorce de agosto del dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del Tribunal la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **1,342** audiencias, desahogando **761**, difiriendo **463** y cancelando **145**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Tribunal, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **218** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **05** medios de auxilio judicial, y librados **576** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **136** sentencias definitivas y no se dictaron sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **48** amparos directos y **29** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,430** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **3,078** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incompetencias	02
General	Desechamientos	02
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Especiales	10
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Laborales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **26** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día veinte de octubre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.	Visitador Judicial General
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

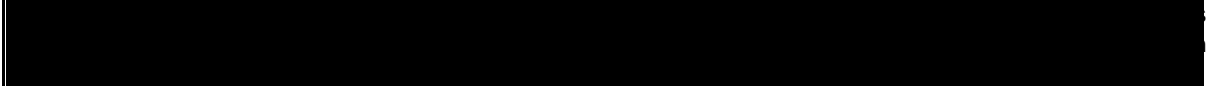
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Presidenta del Tribunal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJEZ.
1	Eva De La Fuente Rivas	Magistrada Presidenta	
2	Eduardo Prado García	Magistrado	
3	Bernardo González Morales	Magistrado	
4	Roberto Alejandro Ramírez Maldonado	Secretario General De Acuerdos	
6	Sandra Tenorio Miranda	Secretaria De Estudio Y Cuenta	
7	María Del Refugio Luna Cazares	Secretaria De Estudio Y Cuenta	
8	Viviana Carolina Cisneros Cárdenas	Secretaria De Estudio Y Cuenta	
9	María Candelaria Oviedo Peña	Secretaria De Estudio Y Cuenta	
10	Mayra Alejandra Ramírez Esparza	Secretaria De Estudio Y Cuenta	
11	Elsa Fabiola Sifuentes Ortiz	Secretaria De Estudio Y Cuenta	
12	José Pablo Tobías Alaniz	Secretario De Estudio Y Cuenta	
13	Karina Martínez Villarreal	Actuario	
14	Alvaro Flores Farias	Actuario	
15	Liliana Pérez Muñoz	Auxiliar Jurídico	
16	Ary Azalea Veloz Juárez	Secretaria Taquimecanógrafa	
17	Martha Isabel Zamora Cervantes	Secretaria Taquimecanógrafa	
18	Mayela Elizabeth López García	Secretaria Taquimecanógrafa	
19	Ma. Amparo Reyes Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa	
20	Graciela López Padilla	Secretaria Taquimecanógrafa	
21	Nohemi Guadalupe Rodríguez García	Secretaria Taquimecanógrafa	
22	Dora Elia Valdés Espinosa	Secretaria Taquimecanógrafa	
23	Estephania Benavides Morales	Secretaria Taquimecanógrafa	
24	Diana Guadalupe Rodríguez Diaz	Secretaria Taquimecanógrafa	
25	Liliana Carolina Rodríguez Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	
26	María del Rosario Guzmán Casas	Auxiliar Administrativo	
27	Felipa Soto Meza	Auxiliar Administrativo	
28	Korina Monserrat Limón Soto	Auxiliar Administrativo	
29	Javier Alejandro Velázquez Reyna	Auxiliar Administrativo	
30	Eduardo Briones Rodríguez	Auxiliar Administrativo	
31	Rafael Casas Hernández	Archivista	
32	Thelma Verónica Vázquez Mireles	Archivista	

Aclaraciones:

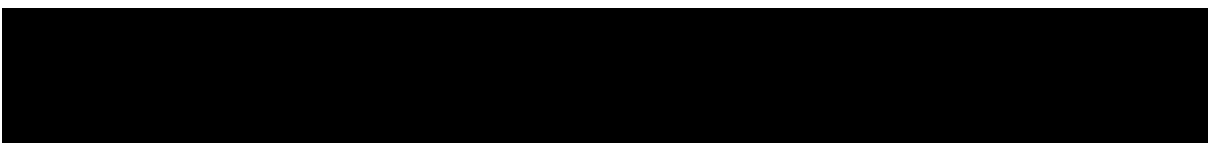
1.La C. Thelma Verónica Vázquez Mireles cuenta con licencia médica expedida por el ISSSTE número



2. La c. Nohemi Guadalupe Rodríguez García, se encuentra con permiso por 05 días otorgado por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante oficio el cual comprende los días 6, 17, 18, 19 y 20 de octubre.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin hacer entrega de sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de 03 personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al Secretario General de Acuerdos en que calidad están, manifestando que se encuentra realizando su servicio social, proporcionando en este momento sus nombres y el tiempo que tienen prestando sus servicios al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas, recibiendo 01 escrito.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	1,342
Total de audiencias desahogadas.	761
Total de audiencias diferidas.	436
Total de audiencias canceladas.	145

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	7
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	57%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Viviana Carolina Cisneros Cárdenas respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que ninguna es por causas imputables a las partes, **137** por causas imputables al Tribunal, y **299** por otras causas tales como exhortos que no se diligenciaron por la autoridad exhortada o por oficios a fuerza pública que no fueron diligenciados.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	471/2021	Confesional	54	Falta de notificación
2	528/2021	Deudos	53	Inasistencia de las partes
3	701/2022	Pruebas	17	Pláticas Conciliatorias
4	563/2022	Deudos	52	Inasistencia de las partes
5	444/2022	Confesional	67	Falta de notificación
6	521/2021	Testimonial	71	Falta de notificación
7	240/2022	Confesional	53	Falta de notificación
8	612/2019	Testimonial	69	Falta de notificación
9	448/2021	Deudos	62	Inasistencia de la parte patronal
10	347/2019	Pericial	53	Inasistencia de perito

ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	232/2015	Sí
2	444/2017	Sí
3	51/2019	Sí
4	193/2019	Sí
5	462/2020	Sí
6	91/2021	Sí
7	308/2021	Sí
8	52/2022	Sí
9	565/2022	Sí
10	316/2023	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

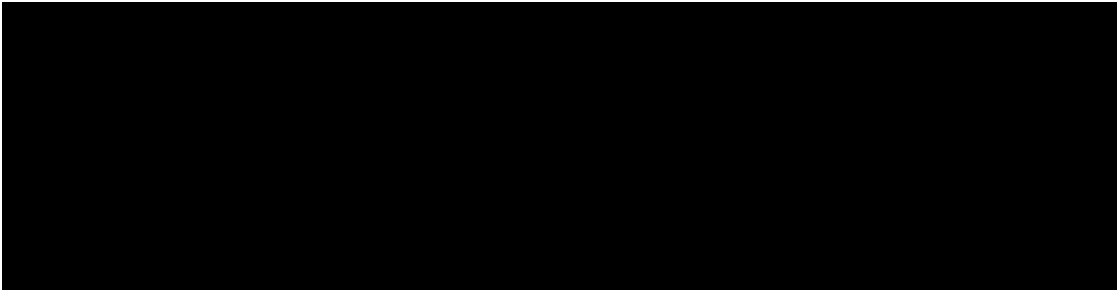
Demandas recibidas	218
Folios desechados	/
Cancelados	0
Total de asuntos recibidos	218

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último expediente recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el tribunal	Número de expediente	Foja del libro
17/10/2023	17/10/2023	354/2023	44

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

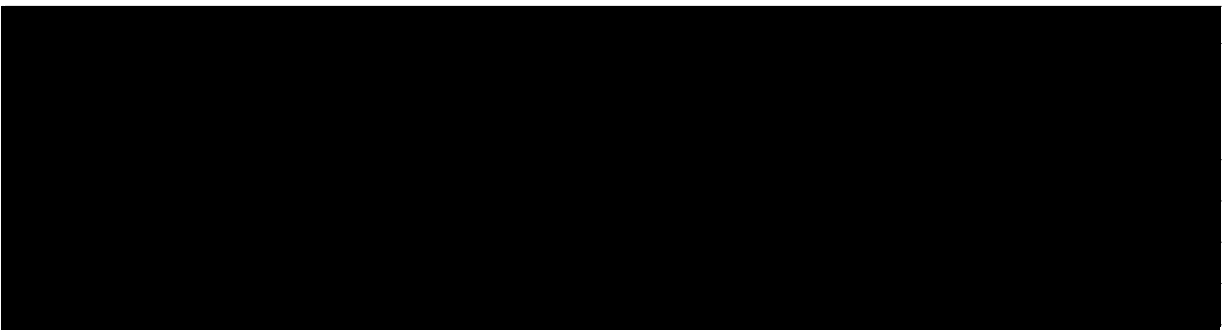
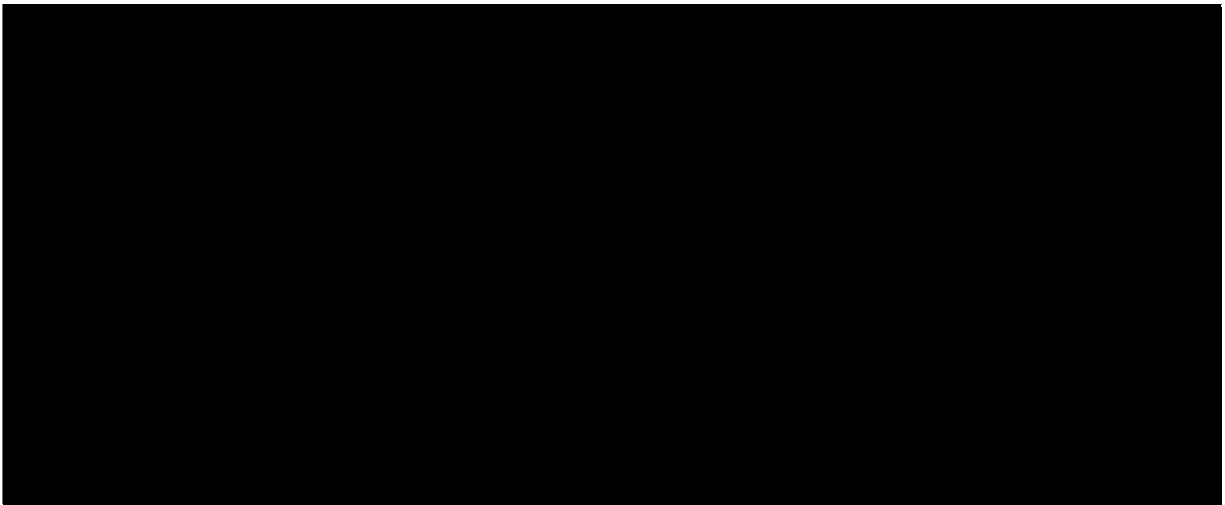
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
5	5	0

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
576	355



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA LAUDO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

LAUDOS

Total de asuntos citados para laudo durante el semestre de la visita	136
Total de laudos dictados	136
Total de laudos dictados dentro de plazo	135
Total de laudos dictados fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	0

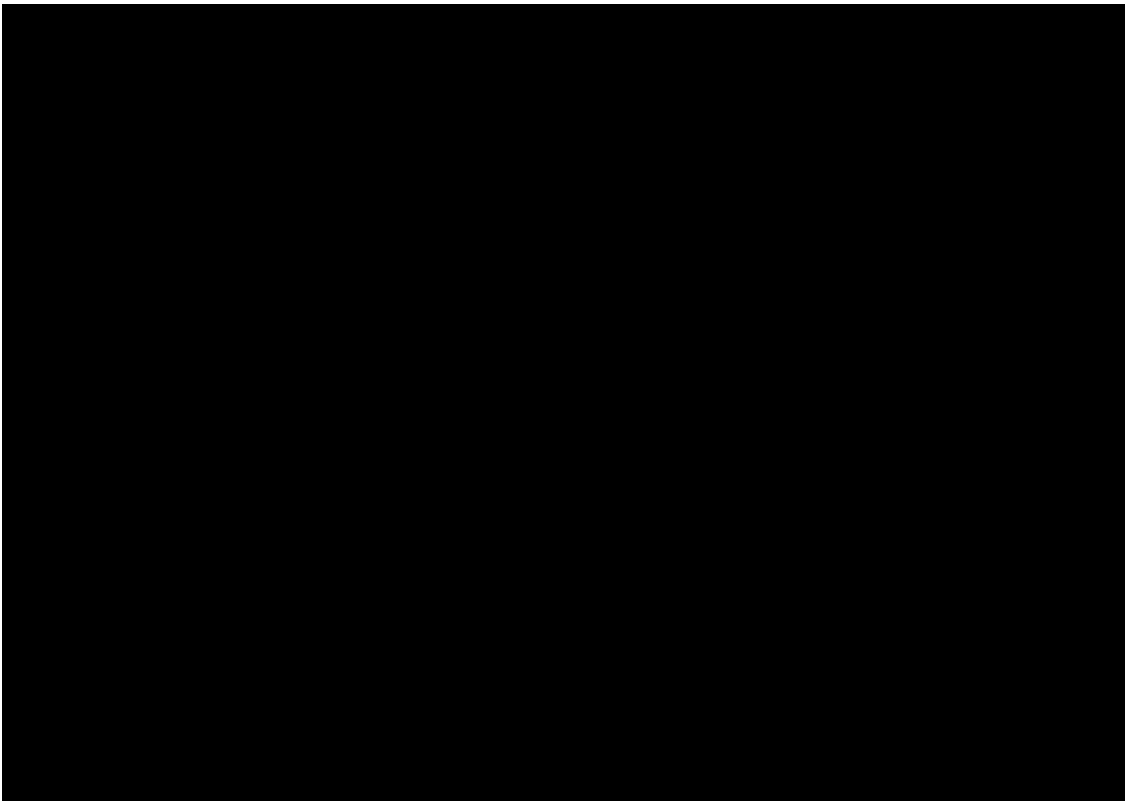
De los 136 laudos dictados, ninguno tuvo prórroga.

De los laudos dictados fuera de término, se describe a continuación se describen los dos enunciados y los días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	776/2022	Laboral	30/05/2023	21/06/2023	1	No

Aclaraciones:

1. Durante el semestre que se revisa, se advierte que no se citaron ni dictaron sentencias interlocutorias.
2. Del total de las sentencias definitivas citadas dentro del período que se revisa, una fue dictada el mes de julio del año dos mil veintitrés.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

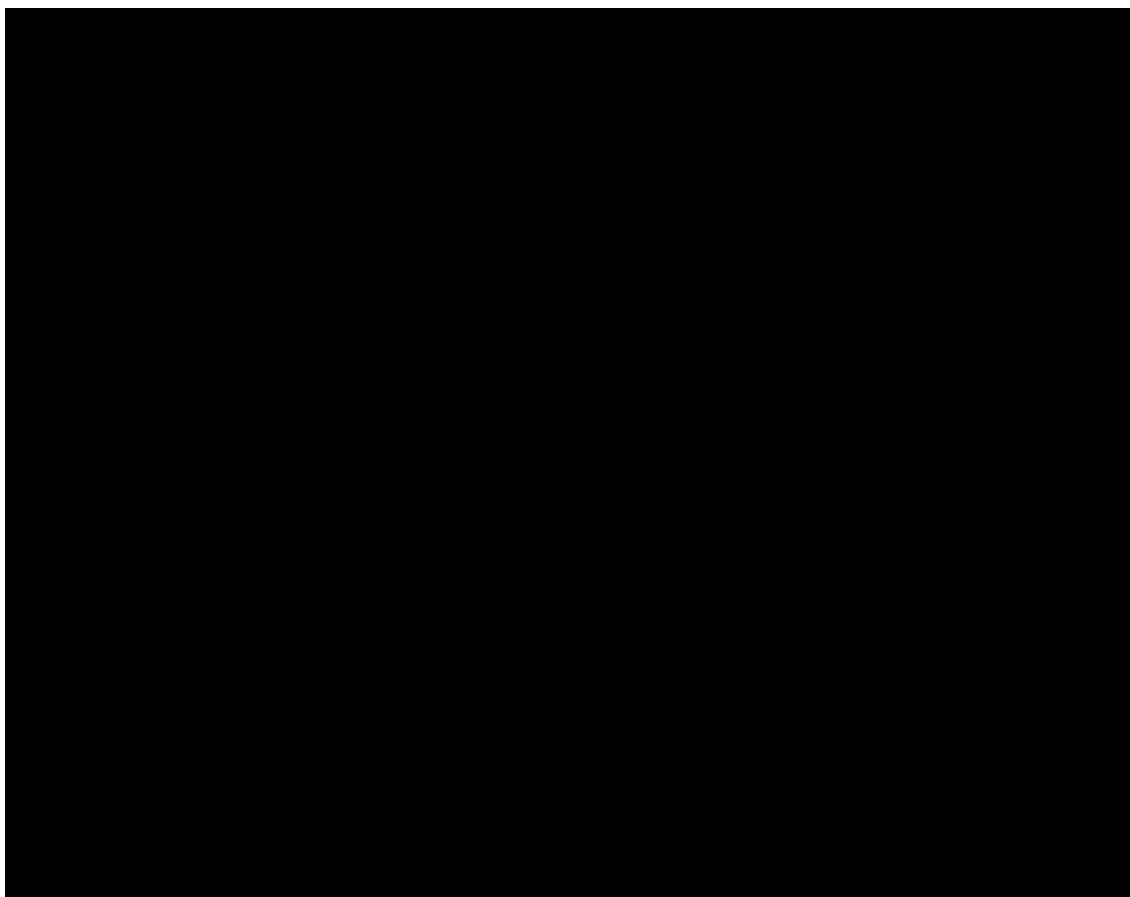
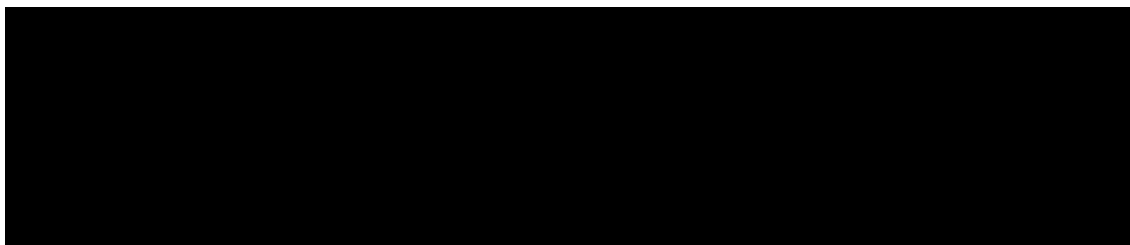
Este Tribunal de Conciliación y Arbitraje no conoce medios de impugnación

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	48
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	48

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	29
Amparos concluidos	4
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	2
Amparos concedidos	2
Amparos pendientes de resolución	25

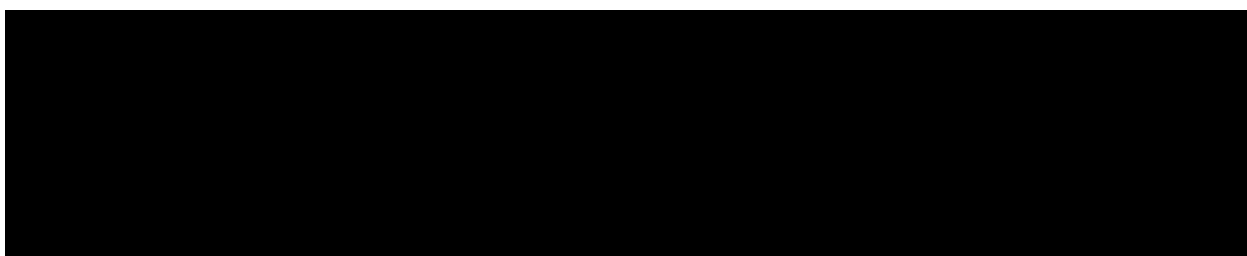


ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	0
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/

Aclaración: Se advierten 43 registros en el libro de expedientillos auxiliares los cuales son convenios celebrados fuera de juicio, los cuales no ingresan a través del sistema de oficialía al ser presentados de forma directa por quienes participan en dichos convenios.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Este Tribunal de Conciliación y Arbitraje no realizó remisiones ni solicitó expedientes en préstamo al Archivo Judicial General durante el primero semestre del dos mil veintitrés, en virtud de que ellos cuentan con su propio archivo.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario(a)	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Alvaro Flores Farias	65	692	757	6
Karina Martínez Villarreal	94	738	832	7

Aclaraciones:

1. El licenciado Matías Cárdenas Barba dejó de estar adscrito a este Tribunal a partir del 27/01/2023, quien realizó del 04 al 27 de enero 66 diligencias fuera del órgano.
2. La licenciada Karina Martínez Villarreal comenzó a laborar en este Tribunal a partir del 25/01/2023.
3. Las diligencias realizadas dentro del órgano son obtenidos de registros internos que lleva cada actuario.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE


De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:


Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	1,806
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

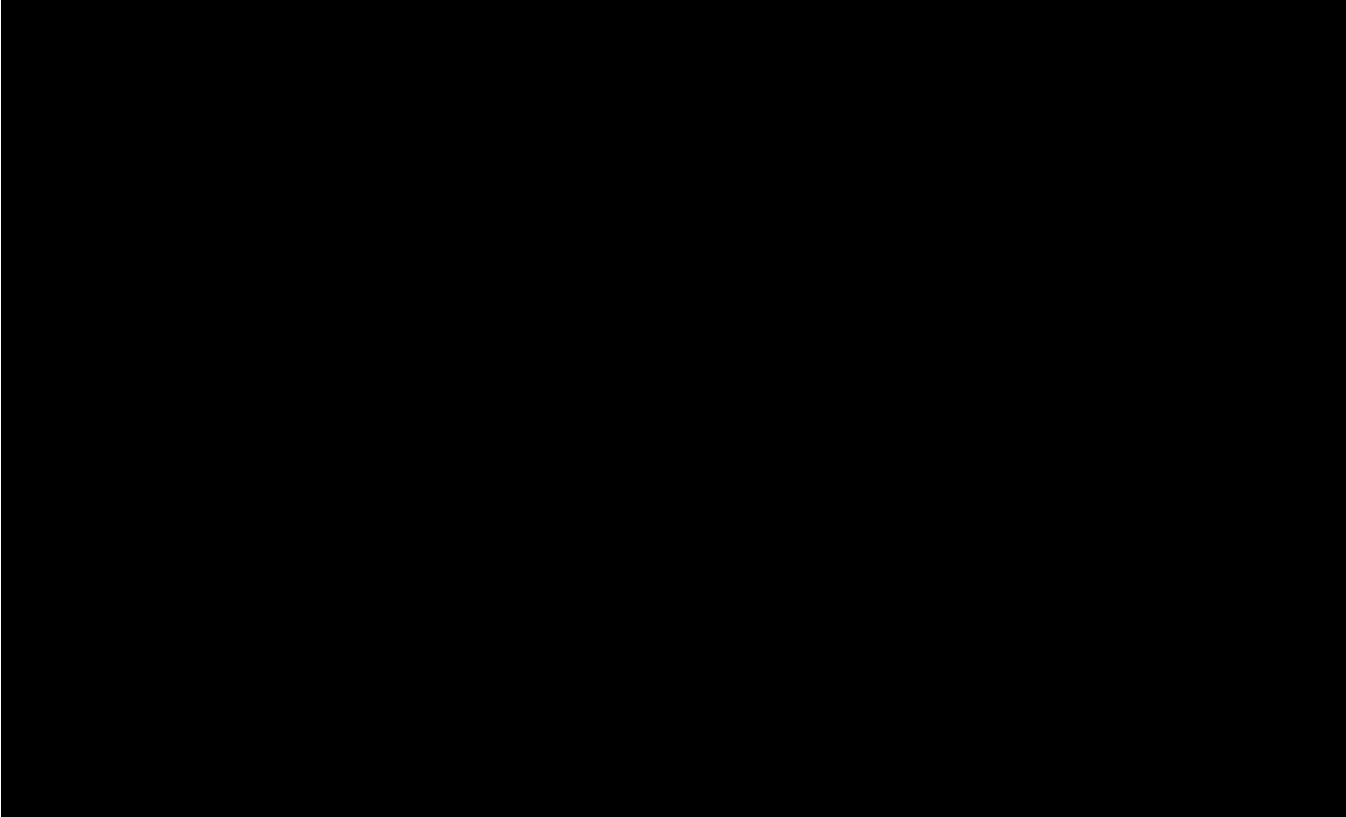
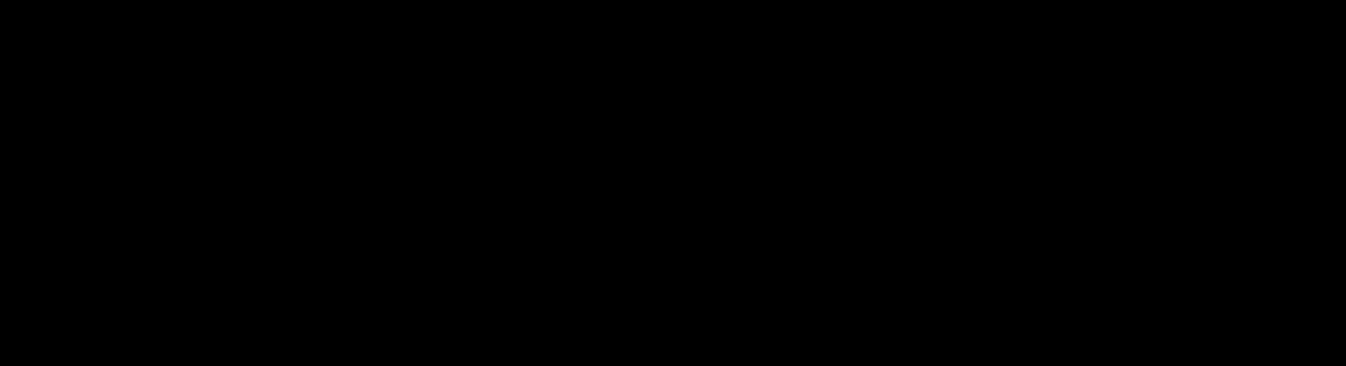


Total de expedientes facilitados	1,885
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	259
---------------------------------	-----



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,078
---	-------

Aclaración: Este Tribunal no cuenta con el desglose de acuerdos generados por cada Secretario de Estudio y Cuenta.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	120/2023	111/2023	07/06/2023	29/06/2023	
2	209/2021	81/2023	17/05/2023	18/05/2023	
3	292/2020	32/2023	08/01/2023	28/02/2023	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	610/2019	Si
2	301/2023	Si
3	771/2022	Si
4	565/2022	Si
5	300/2021	Si
6	182/2023	Si
7	701/2022	Si
8	448/2021	Si
9	444/2022	Si
10	355/2023	Si

Análisis de Expedientes

ver 4.0

Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Desechamientos

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	334/2023	25/9/2023	27/9/2023	2	No	0	
2	338/2023	25/9/2023	27/9/2023	2	No	0	

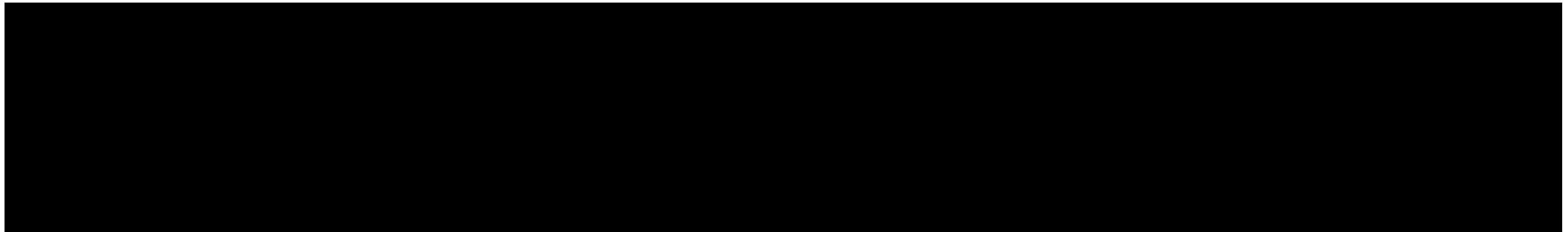
Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	137/2023	La parte actora es trabajador de un organismo público descentralizado como lo es la Clínica Hospital del Magisterio Sección 38.
2	280/2023	La parte actora es trabajador de un organismo público descentralizado como lo es Servicios de Salud de Coahuila.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para laudo	Fecha de laudo	Días transcurridos entre citación y laudo	Prórroga para dictado de laudo SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la laudo
1	471/2016	5/9/2023	Admisión	11/9/2023	4	15/9/2023	20/9/2023	3	No	11
2	147/2020	13/3/2020	Admisión	18/5/2020	46	10/10/2023	18/10/2023	6	No	857
3	550/2018	8/9/2023	Admisión	5/9/2023	-5	13/9/2023	27/9/2023	9	No	12
4	06/2019	10/1/2019	Admisión	10/1/2019	0	17/8/2023	23/8/2023	4	No	1124
5	462/2020	18/12/2020	Admisión	18/12/2020	0	10/10/2023	11/10/2023	1	No	652
6	548/2021	29/10/2021	Admisión	12/11/2021	9	15/9/2023	20/9/2023	3	No	435

7	405/2021	10/7/2023	Admisión	11/7/2023	1	11/7/2023	21/8/2023	28	No	29
8	122/2023	24/3/2023	Admisión	28/3/2023	2	1/6/2023	11/10/2023	92	No	133
9	451/2020	14/8/2023	Admisión	15/8/2023	1	16/8/2023	30/8/2023	10	No	12
10	689/2022	3/10/2022	Admisión	4/10/2022	1	26/4/2023	11/5/2023	8	No	134
11	573/2019	8/10/2019	Admisión	29/10/2019	15	25/8/2023	25/8/2023	0	No	933
12	446/2020	14/12/2020	Admisión	15/12/2020	1	18/9/2023	18/9/2023	0	No	640
13	111/2021	22/2/2021	Admisión	4/3/2021	8	14/7/2023	14/7/2023	0	No	545
14	696/2022	10/10/2022	Admisión	20/10/2022	7	14/8/2023	16/8/2023	2	No	197
15	61/2020	17/2/2023	Admisión	22/2/2023	3	13/9/2023	13/9/2023	0	No	138
16	80/2023	8/3/2023	Admisión	13/3/2023	3	16/8/2023	16/8/2023	0	No	105
17	178/2023	30/5/2023	Admisión	6/6/2023	5	17/10/2023	18/10/2023	1	No	99
18	179/2023	30/5/2023	Admisión	31/5/2023	1	11/10/2023	11/10/2023	0	No	94
19	206-2023	21/6/2023	Admisión	27/6/2023	4	4/9/2023	6/9/2023	2	No	54
20	235/2023	11/7/2023	Admisión	13/7/2023	1	18/10/2023	18/10/2023	0	No	69



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.